



ACTA NUMERO VEINTISEIS (26)

En la Ciudad de ROATAN, Departamento de Islas de la Bahía, en el salón de conferencias del Palacio Municipal, para celebrar previa convocatoria a sesión **ORDINARIA**, de la Honorable Corporación Municipal de Roatán, a las tres y treinta y cinco de la tarde (**03:35 p.m.**) el día lunes catorce (14) de diciembre del año dos mil veinte (2020) contando con la presencia de los Honorables: Alcalde Municipal **JERRY DAVE HYNDS JULIO**, La Vicealcalde Municipal **VALERIE NICOLE BRADY RAMOS** y los Regidores Municipales: **DORN ANDY EBANKS, RAYMOND CHERINGTON, OTTONIEL LÓPEZ ORTIZ, DAVID ANTONIO BARAHONA LÓPEZ, INGRID ROSALES CRUZ, NIDIA PATRICIA HERNANDEZ, NORMA MARÍA TORRES, DELVIN MARTIN MERINO SCOTT, Y RULLY RAMON SIGUENZA VALLECILLO**, protocolo y prensa Vanessa Cardona y La Secretaria Municipal, abogada **MYRIL YANNELL BROOKS**, quien da fe de la siguiente agenda.- 1) Verificación del Quórum y apertura de sesión.- 2) Oración.- 3) Apertura de Sesión.- 4) Rendición de Cuentas del Tercer Trimestre 2020.- 5) Informe de Avances Físico de proyectos y gasto ejecutado del tercer trimestre.- 6) Modificación presupuestaria: Inciso a) Ampliación. Inciso B) transferencia. - 7) Cierre de Procesos de ONCAE.- 8) Petición Leyde y Sula.- 9) Petición Regidor Delvin Merino. 10) Puntos Varios.- 11) Cierre de Sesión.- **PUNTO NUMERO UNO (1) COMPROBACION DEL QUORUM:** La Secretaria Municipal, Abogada Myril Yannell Brooks de manera escrita, expresa que si hay quórum para celebrar la sesión.- **PUNTO NUMERO DOS (2) ORACION:** Dirigida por el Regidor Raymond Cherington.- **PUNTO NUMERO TRES (3) APERTURA DE SESION:** Toma la palabra la Secretaria Municipal, quien manifiesta: Damos apertura a la sesión.- **PUNTO NUMERO CUATRO (4) RENDICION DE CUENTAS DEL TERCER TRIMESTRE 2020:** Se da el uso de la palabra a la licenciada Marcela Saucedo, quien manifiesta: buenas tardes, damos lectura a lo que es la rendición de cuentas del tercer trimestre del año 2020.- **Rendición de Cuentas en sus catorce formas acumuladas al tercer trimestre 2020.-** Toma la palabra la Secretaria Municipal si no hay ninguna pregunta pueden proceder a votar para aprobar la rendición de cuentas en sus catorce formas con un saldo inicial del periodo de setenta millones seiscientos ochenta y dos mil doscientos treinta y cinco lempiras (**L.70,682,235.75**) y los Ingresos recibidos de Efectivo del Periodo de doscientos dos millones doscientos treinta y siete mil doscientos sesenta y ocho con treinta y tres centavos de Lempiras (**L.202,237,268.33**), y un Egreso Ejecutado del periodo de ciento noventa y seis millones cuatrocientos sesenta y un mil, quinientos ocho con diecinueve centavos de Lempiras (**L.196,461,508.19**), y un saldo al final del trimestre de setenta y seis millones cuatrocientos cincuenta y siete mil novecientos noventa y cinco punto ochenta y nueve centavos (**L.76,457,995.89**) Lempiras, correspondiente al tercer trimestre del año 2020.- El cual fue aprobado por Alcalde Municipal **JERRY DAVE HYNDS JULIO**, y los Regidores Municipales: **DORN ANDY EBANKS, RAYMOND CHERINGTON, OTTONIEL LÓPEZ ORTIZ, DAVID ANTONIO BARAHONA LÓPEZ, INGRID ROSALES CRUZ, NIDIA PATRICIA HERNANDEZ, NORMA MARÍA TORRES, DELVIN MARTIN MERINO SCOTT, Y RULLY RAMON SIGUENZA VALLECILLO.- PUNTO NUMERO CINCO (5) INFORME DE AVANCES FÍSICO DE PROYECTOS Y GASTO EJECUTADO DEL TERCER TRIMESTRE:** Toma la palabra la Contadora Municipal, quien manifiesta: Este es el resumen en cuanto al gasto, es resumen total de ingresos el cual se presenta todos los trimestres, en él se puede encontrar el monto ejecutado durante el tercer trimestre, este informe fue enviado a sus correos para su revisión y esta agregado como anexos en esta acta. Toma la palabra la Secretaria Municipal, quien manifiesta: Si no tienen alguna pregunta, pueden proceder a votar en aprobar el Informe de Avances Físico de Proyectos y Gasto Ejecutados del Tercer Trimestre.- El cual fue aprobado por Alcalde Municipal **JERRY DAVE HYNDS JULIO**, y los Regidores Municipales: **DORN ANDY EBANKS,**

RAYMOND CHERINGTON, OTTONIEL LÓPEZ ORTIZ, DAVID ANTONIO BARAHONA LÓPEZ, INGRID ROSALES CRUZ, NIDIA PATRICIA HERNANDEZ, NORMA MARÍA TORRES, DELVIN MARTIN MERINO SCOTT, Y RULLY RAMON SIGUENZA VALLECILLO. **PUNTO NUMERO SEIS (6) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: INCISO A) TRASPASO ENTRE RENGLONES PARA DAR DISPONIBILIDAD:** Esta modificación presupuestaria es traspaso entre renglones para dar disponibilidad a ello, solicitando modificaciones para los siguientes renglones el cual se detalla de la siguiente manera:

Modificacion Presupuestaria

Traspaso entre renglones para dar disponibilidad a renglón con presupuesto bajo, traslado de fondos asignados a regidora Nidia Hernández de Programa de alimentos a fondos para ayudas social.

Descripción	Estructura programatica	Valores en Lempiras
DEBITO		
Viaticos al Exterior, Alcaldía	01 00 000 002 000 26220 15-013-01	500,000.00
Sueldo Basicos, Legal	01 00 000 006 000 11100 15-013-01	189,000.00
Tasas	01 00 000 005 000 27210 15-013-01	150,000.00
Alquiler de Tierras y Terrenos	01 00 000 005 000 22300 15-013-01	200,000.00
Servicios de Capacitación	01 00 000 005 000 24500 15-013-01	220,000.00
Servicio de Imprenta	01 00 000 005 000 25300 11-001-01	500,000.00
Suministros de Energía	01 00 000 005 000 21110 15-013-01	2,000,000.00
Sueldos Basicos, Depto. de Mora	03 00 000 005 000 11100 15-013-01	280,000.00
Sueldos Basicos, Relaciones Publicas	04 00 000 005 000 11100 15-013-01	44,203.99
Sueldos Basicos, Participacion Ciudadana	05 00 000 002 000 11100 15-013-01	221,259.90
Sueldos Basicos, Turismo Mpal.	05 00 000 003 000 11100 15-013-01	328,740.10
Actividad de Educacion	11 01 000 001 000 55110 11-001-01	350,000.00
Niñez Adolescencia y Juventud	11 03 000 001 000 54200 11-001-01	350,000.00
Programa de Alimntos para personas afectadas por pandemia del COVID-19	11 02 000 003 000 54200 15-013-01	678,000.00
TOTAL DE DEBITO		6,011,203.99
CREDITO		
Sueldos Basicos, Alcaldía	01 00 000 002 000 11100 15-013-01	78,203.22
Sueldos Basicos, Contabilidad	03 00 000 002 000 11100 15-013-01	88,138.89
Decimotercer mes, Contabilidad	03 00 000 002 000 11510 15-013-01	18,433.12
Jornales en Admon.	01 00 000 005 000 12200 15-013-01	200,000.00
Mantenimiento y Reparacion de Vehiculos	01 00 000 005 000 23200 15-013-01	200,000.00
Servicio de Transporte	01 00 000 005 000 25100 15-013-01	500,000.00
Primas y Gastos de Seguro	01 00 000 005 000 25400 15-013-01	83,137.90
Jornales en Admon.	01 00 000 005 000 12200 11-001-01	500,000.00
Comisiones y Gastos Bancarios	03 00 000 001 000 25500 15-013-01	200,000.00
Sueldos Basicos, Admon. Tributaria	03 00 000 003 000 11100 15-013-01	126,127.27
Decimotercer mes, Admon. Tributaria	03 00 000 003 000 11510 15-013-01	5,744.80
Sueldos Basicos, Admon. Catastro	03 00 000 004 000 11100 15-013-01	760,023.90
Decimotercer mes, Catastro	03 00 000 004 000 11510 15-013-01	56,683.12
Decimotercer mes, Mora	03 00 000 005 000 11510 15-013-01	24,911.04
Sueldos Basicos, Justicia	04 00 000 001 000 11100 15-013-01	1,060,075.78
Decimotercer mes, Justicia	04 00 000 001 000 11510 15-013-01	102,342.88
Sueldos Basicos, Aseo Urbano	04 00 000 003 000 11100 15-013-01	483,488.26
Sueldos Basicos, Logistica	04 00 000 004 000 11100 15-013-01	869.34
Sueldos Basicos, Infraestructura	05 00 000 004 000 11100 15-013-01	118,803.43
Decimotercer mes, Infraestructura	05 00 000 004 000 11510 15-013-01	26,221.04

Fondos para ayuda social a personas de escasos recursos (Regidora Nidia Hernandez)	12 02 000 006 000 54200 15-013-01	678,000.00
Fondo de programas sociales	12 02 000 005 000 54200 11-001-01	700,000.00

TOTAL DE CREDITO 6,011,203.99

Toma la palabra la Secretaria Municipal, quien manifiesta: pueden proceder a votar en aprobar la modificación presupuestaria por traspaso entre renglones para dar disponibilidad. -El cual fue aprobado por Alcalde Municipal JERRY DAVE HYNDS JULIO, y los Regidores Municipales: DORN ANDY EBANKS, RAYMOND CHERINGTON, OTTONIEL LÓPEZ ORTIZ, DAVID ANTONIO BARAHONA LÓPEZ, INGRID ROSALES CRUZ, NIDIA PATRICIA HERNANDEZ, NORMA MARÍA TORRES, DELVIN MARTIN MERINO SCOTT, Y RULLY RAMON SIGUENZA VALLECILLO.-

INCISO B) AMPLIACION: Las ampliaciones que se están solicitando es para dar ingreso al presupuesto de setecientos mil lempiras (L.700,000.00) donados por el Instituto Hondureño de Turismo y la Transferencia asignada para el año dos mil veinte (2020) tiene una diferencia con la del año dos mil diecinueve (2019) con un aumento de setenta y seis mil doscientos sesenta y un lempiras (L.76,261.00). Donde sería un total de setecientos setenta y seis mil doscientos sesenta y un lempiras (L.776,261.00) en ampliación. Los ingresos que van alimentar será Pavimentación desde French Harbour hasta límite con Santos Guardiola. Mejoras de viviendas a personas de escasos recursos. Y la ampliación de las transferencias va de acuerdo a los porcentajes de los programas de: Vida mejor/ mejora de vivienda. Todos por la paz/participación ciudadana. Pro Honduras/Actividades productivas. Infraestructura/mantenimiento de calle. Oficina de la Mujer. Funcionamiento/Comisiones y gastos bancarios. Fondo de transparencia/TSC.-

Modificación Presupuestaria

Ampliación al presupuesto por aumento de monto de la Transferencia de Gobierno Central asignada al año 2020

Descripción	Estructura programática	Valores en Lempiras
INGRESO		
Detalle de Transferencia Corriente de Gobierno Central para Gobiernos Locales	18.1.1.01.01.01 11-001-01	15,252.20
Detalle de Transferencia de Capital de Gobierno Central para Gobiernos Locales	22.1.1.01.01.01 11-001-01	61,008.80
TOTAL DE INGRESO		76,261.00
EGRESO		
Oficina de la Mujer	11 04 000 001 000 54200 11-001-01	3,813.05
Participación Ciudadana	12 02 000 001 000 54200 11-001-01	15,252.20
Actividades Productiva	13 02 000 001 000 54200 11-001-01	7,626.10
Mantenimiento de Calles	14 00 004 001 000 23400 11-001-01	6,863.49
Fondo de Transparencia TSC	15 00 000 001 000 54200 11-001-01	762.61
Comisiones y Gastos Bancarios	03 00 000 001 000 25500 11-001-01	15,252.20
Mejoras a Viviendas	11 06 001 001 000 23400 11-001-01	26,691.35

TOTAL DE EGRESO

76,261.00

Modificación Presupuestaria

Ampliación al presupuesto por Transferencia de Instituto Hondureño de Turismo para mejoras al botadero de basura según convenio por L.700,000.00

Descripción	Estructura programática	Valores en Lempiras
INGRESO		
Detalle de Transferencia de Capital de Gobierno Central para Gobiernos Locales	22.1.1.02.01.04 11-011-04	700,000.00
TOTAL INGRESO		700,000.00
EGRESO		
Pavimentación desde Entrada a F. H. hasta limite con Santos Guardiola con White Topping	14 00 010 000 001 47210 11-011-04	187,329.66
Mejoras a Viviendas	11 06 001 001 000 23400 11-001-01	512,670.34
TOTAL EGRESO		700,000.00

Toma la palabra la Secretaria Municipal, quien manifiesta: pueden proceder a votar en aprobar la modificación presupuestaria sus ampliaciones y transferencias. -El cual fue aprobado por Alcalde Municipal JERRY DAVE HYNDS JULIO, y los Regidores Municipales: DORN ANDY EBANKS, RAYMOND CHERINGTON, OTTONIEL LÓPEZ ORTIZ, DAVID ANTONIO BARAHONA LÓPEZ, INGRID ROSALES CRUZ, NIDIA PATRICIA HERNANDEZ, NORMA MARÍA TORRES, DELVIN MARTIN MERINO SCOTT, Y RULLY RAMON SIGUENZA VALLECILLO.

PUNTO NUMERO SIETE (7) CIERRES DE PROCESO EN ONCAE:

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 03-2020

ALCALDIA MUNICIPAL DE ROATAN DEPARTAMENTO DE ISLAS DE LA BAHIA, A LOS VEINTE Y TRES DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

VISTA: Para dictar la Resolución final sobre el resultado del proceso de Precalificación **PRECAAMR-No.03-2019** para **ESTUDIO Y DISEÑO DE OBRAS**

CONSIDERANDO UNO (1): Que la Alcaldía Municipal de Roatán, departamento de Islas de la Bahía, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su reglamento, en fecha diez y siete de diciembre del año 2019, se hizo la convocatoria pública del proceso de Precalificación **PRECA AMR-No. 03-2019, ESTUDIO Y DISEÑO DE OBRAS**, de los proyectos a ejecutarse durante el año 2019, mediante avisos en el Sistema Nacional de Honducompras (www.honducompras.gob.hn) y diario El Heraldó, invitando a las empresas consultoras, consorcios y personas naturales a presentar documentación para

precalificar y poder participar en los procesos de contratación a contratarse durante el año 2020.

CONSIDERANDO DOS (2): Que al llamado para participar en el proceso de precalificación las empresas no presentaron subsanación de los documentos por la declaración emergencia sanitaria COVID-19.

CONSIDERACIÓN TRES (3): Que esta alcaldía en fecha 15 de marzo del 2020 en acta número seis (6) punto número cuatro (4) declarada emergencia sanitaria COVID-19, los procesos de Precalificación **PRECA AMR-No. 03-2019, ESTUDIO Y DISEÑO DE OBRAS** se declaren desiertos a causa de la emergencia sanitaria COVID-19.

POR TANTO: Esta Alcaldía Municipal de Roatán departamento de Islas de la Bahía, con base al **Decreto Ejecutivo PCM-005-2020**, de fecha 10 de febrero de 2020, el Gobierno de Honduras se declaró Estado de Emergencia Sanitaria por COVID 19 a nivel nacional; que el 11 de marzo de 2020, la OMS declara el virus como una pandemia; que el 15 de marzo de 2020 mediante **Decreto Ejecutivo PCM 021-2020**, quedan restringidas a nivel nacional las garantías constitucionales establecidas en los artículos 69, 71, 72, 78, 81, 84, 93, 99 y 193 de la Constitución de la República, así como también, se decreta la suspensión de labores en el Sector Público y Privado, por un período de excepción inicial de siete (7) días, el cual se ha extendido bajo diferentes condiciones de restricción y toques de queda hasta la fecha

RESUELVE: PRIMERO: Declarar **desiertas** el proceso de precalificación PRECA AMR-No. 03-2019, **ESTUDIO Y DISEÑO DE OBRAS.- SEGUNDO:** Que la Secretaria General de esta Alcaldía Municipal, notifique la presente resolución; **TERCERO:** Comunicar a las demás empresas consultoras y personas naturales. - **CUARTO:** Comunicar la presente Resolución a las instancias que conciernen para los demás efectos legales y administrativos pertinentes. - **NOTIFIQUESE.**

**JERRY DAVE HYNDS JULIO
BROCKS
AICALDE MUNICIPAL**

**MYRIL YANNELL
SECRETARIA**

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 02-2020

ALCALDIA MUNICIPAL DE ROATAN DEPARTAMENTO DE ISLAS DE LA BAHIA, A LOS VEINTE Y TRES DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

VISTA: Para dictar la Resolución final sobre el resultado del proceso de Precalificación **PRECAAMR-No.02-2019** para **OBRAS A SUPERVISAR: EDIFICACION EN GENERAL, OBRAS VIALES, OBRAS DE PASO, MANTENIMIENTO VIAL, OBRAS HIDRAULICAS, OBRAS PARA EL CONTROL DE DESECHOS.**

CONSIDERANDO UNO (1): Que la Alcaldía Municipal de Roatán, departamento de Islas de la Bahía, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su reglamento, en fecha nueve de diciembre del año 2019, se hizo la convocatoria pública del proceso de Precalificación PRECA AMR-No. 02-2019 **OBRAS A SUPERVISAR: EDIFICACION EN GENERAL, OBRAS VIALES, OBRAS DE PASO, MANTENIMIENTO VIAL, OBRAS HIDRAULICAS, OBRAS PARA EL CONTROL DE DESECHOS.** de los proyectos a ejecutarse durante el año 2019, mediante avisos en el Sistema Nacional de Honducompras (www.honducompras.gob.hn) y diario El Herald, invitando a las empresas consultoras, consorcios y personas naturales a presentar documentación para precalificar y poder participar en los procesos de contratación a contratarse durante el año 2020.

CONSIDERANDO DOS (2) Que al llamado para participar en el proceso de precalificación las empresas no presentaron subsanación de los documentos por la declaración emergencia sanitaria COVID-19.

CONSIDERACIÓN TRES (3) Que esta alcaldía en fecha 15 de marzo del 2020 en acta número seis (6) punto número cuatro (4) declarada emergencia sanitaria COVID-19, los procesos de Precalificación PRECA AMR-No. 02-2019, OBRAS A SUPERVISAR: EDIFICACION EN GENERAL, OBRAS VIALES, OBRAS DE PASO, MANTENIMIENTO VIAL, OBRAS HIDRAULICAS, OBRAS PARA EL CONTROL DE DESECHOS. se declaren desiertos a causa de la emergencia sanitaria COVID-19.

POR TANTO: Esta Alcaldía Municipal de Roatán departamento de Islas de la Bahía, con base al **Decreto Ejecutivo PCM-005-2020**, de fecha 10 de febrero de 2020, el Gobierno de Honduras declaró Estado de Emergencia Sanitaria por COVID 19 a nivel nacional; que el 11 de marzo de 2020, la OMS declara el virus como una pandemia; que el 15 de marzo de 2020 mediante **Decreto Ejecutivo PCM 021-2020**, quedan restringidas a nivel nacional las garantías constitucionales establecidas en los artículos 69, 71, 72, 78, 81, 84, 93, 99 y 193 de la Constitución de la República, así como también, se decreta la suspensión de labores en el Sector Público y Privado, por un período de excepción inicial de siete (7) días, el cual se ha extendido bajo diferentes condiciones de restricción y toques de queda hasta la fecha.- **RESUELVE: PRIMERO:** Declarar desiertas el proceso de precalificación PRECA AMR-No. 02-2019 OBRAS A SUPERVISAR: EDIFICACION EN GENERAL, OBRAS VIALES, OBRAS DE PASO, MANTENIMIENTO VIAL, OBRAS HIDRAULICAS, OBRAS PARA EL CONTROL DE DESECHOS. -**SEGUNDO:** Que la Secretaria General de esta Alcaldía Municipal, notifique la presente resolución; **TERCERO:** Comunicar a las demás empresas consultoras y personas naturales. – **CUARTO:** Comunicar la presente Resolución a las instancias que conciernen para los demás efectos legales y administrativos pertinentes. – **NOTIFIQUESE.**

JERRY DAVE HYNDS JULIO
BROCKS AICALDE MUNICIPAL DE ROATAN
MUNICIPAL

MYRIL YANNELL
SECRETARIA

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 01-2020

ALCALDIA MUNICIPAL DE ROATAN DEPARTAMENTO DE ISLAS DE LA BAHIA, A LOS VEINTE Y TRES DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

VISTA: Para dictar la Resolución final sobre el resultado del proceso de Precalificación **PRECA AMR-No. 01-2019** para **CONSTRUCCION DE OBRAS: EDIFICACION EN GENERAL, OBRAS VIALES, OBRAS DE PASO, MANTENIMIENTO VIAL, OBRAS HIDRAULICAS, OBRAS PARA EL CONTROL DE DESECHOS, OBRAS ELECTRICAS, INTERVENCIONES MENORES.**

CONSIDERANDO UNO (1): Que la Alcaldía Municipal de Roatán, departamento de Islas de la Bahía, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su reglamento, en fecha nueve de diciembre del año 2019, se hizo la convocatoria pública del proceso de Precalificación **PRECA AMR-No. 01-2019**, Construcción De Obras: Edificación En General, Obras Viales, Obras De Paso, Mantenimiento Vial, Obras Hidráulicas, Obras Para El Control De Desechos, Obras Eléctricas, Intervenciones Menores. de los proyectos a ejecutarse durante el año 2019, mediante avisos en el Sistema Nacional de Honducompras (www.honducompras.gob.hn) y diario El Heraldó, invitando a las empresas consultoras, consorcios y personas naturales a presentar documentación para precalificar y poder participar en los procesos de contratación a contratarse durante el año 2020.

CONSIDERANDO DOS (2): Que al llamado para participar en el proceso de precalificación las empresas no presentaron subsanación de los documentos por la

declaración emergencia sanitaria COVID-19.

CONSIDERACIÓN TRES (3): Que esta alcaldía en fecha 15 de marzo del 2020 en acta número seis (6) punto número cuatro (4) declarada emergencia sanitaria COVID-19, los procesos de Precalificación **PRECA AMR-No. 01-2019**, Construcción De Obras: Edificación En General, Obras Viales, Obras De Paso, Mantenimiento Vial, Obras Hidráulicas, Obras Para El Control De Desechos, Obras Eléctricas, Intervenciones Menores se declaren desiertos a causa de la emergencia sanitaria COVID-19.

POR TANTO: Esta Alcaldía Municipal de Roatán departamento de Islas de la Bahía , con base al **Decreto Ejecutivo PCM-005-2020**, de fecha 10 de febrero de 2020, el Gobierno de Honduras declaró Estado de Emergencia Sanitaria por COVID 19 a nivel nacional; que el 11 de marzo de 2020, la OMS declara el virus como una pandemia; que el 15 de marzo de 2020 mediante **Decreto Ejecutivo PCM 021-2020**, quedan restringidas a nivel nacional las garantías constitucionales establecidas en los artículos 69, 71, 72, 78, 81, 84, 93, 99 y 193 de la Constitución de la República, así como también, se decreta la suspensión de labores en el Sector Público y Privado, por un período de excepción inicial de siete (7) días, el cual se ha extendido bajo diferentes condiciones de restricción y toques de queda hasta la fecha.- **RESUELVE: PRIMERO:** Declarar desiertas el proceso de precalificación **PRECA AMR-No. 01-2019** Construcción De Obras: Edificación En General, Obras Viales, Obras De Paso, Mantenimiento Vial, Obras Hidráulicas, Obras Para El Control De Desechos, Obras Eléctricas, Intervenciones Menores. -**SEGUNDO:** Que la Secretaria General de esta Alcaldía Municipal, notifique la presente resolución; **TERCERO:** Comunicar a las demás empresas consultoras y personas naturales.- **CUARTO:** Comunicar la presente Resolución a las instancias que conciernen para los demás efectos legales y administrativos pertinentes.- **NOTIFIQUESE.**

JERRY DAVE HYNDS JULIO

MYRIL YANNELL

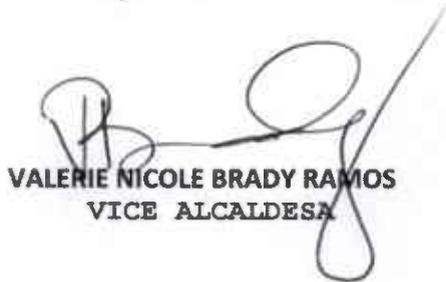
**BROCKS ALCALDE MUNICIPAL
SECRETARIA**

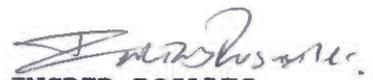
Este tema tiene que ver con las licitaciones de todos los proyectos que se han realizado, ya ONCAE pide que cuando ya se haya finalizado se envíe resolución para su respectivo cierre. Se da el uso de la palabra a la Vice Alcaldesa, quien manifiesta: Esto ya lo recibieron en sus correos es una resolución administrativa con número 01-2020 que dice: Todos los años nosotros tenemos que hacer las precalificaciones y cerrar todos los procesos, esto fue atrasado con lo de la pandemia. Esta es la resolución de todo lo que se hizo para que la corporación lo apruebe. Toma la palabra la Secretaria Municipal, quien manifiesta: Si no tienen dudas o preguntas pueden proceder a votar en aprobar los cierres de proceso en ONCAE.-El cual fue aprobado por Alcalde Municipal JERRY DAVE HYNDS JULIO, y los Regidores Municipales: DORN ANDY EBANKS, RAYMOND CHERINGTON, OTTONIEL LÓPEZ ORTIZ, DAVID ANTONIO BARAHONA LÓPEZ, INGRID ROSALES CRUZ, NIDIA PATRICIA HERNANDEZ, NORMA MARÍA TORRES, DELVIN MARTIN MERINO SCOTT, Y RULLY RAMON SIGUENZA VALLECILLO.- **PUNTO NUMERO OCHO (8) PETICION DE LEYDE Y SULA:** El departamento de UMA remitió un memorándum en el cual adjunta una solicitud de Leyde y Sula, donde piden una extensión para seguir comercializando productos que no tiene autorizado vender dentro del municipio durante 60 días mas, por lo tanto UMA procedió a emitir un informe el cual fue enviado a sus respectivos correos electrónicos. Toma la palabra el Alcalde Municipal, quien manifiesta: ellos pidieron 60 días más por la pandemia, pero lo vamos a permitir hasta el 15 de enero si la corporación así lo estima. Les hemos dado bastante tiempo, la Coca Cola tiene casi todos sus problemas resuelto con el agua y sus productos. Yo creo que todos somos conscientes que desde que esas botellas desaparecieron la Isla está limpia el crematorio está bajo, cuando se quitó la botella plástica ha quedado muy bajo, yo sugiero que les demos hasta el 15 de enero para apoyarlos.- Toma la palabra la Secretaria Municipal, quien manifiesta: Si no tienen comentarios pueden proceder a votar para aprobar la extensión de lo solicitado por la empresa Leyde y Sula hasta el 15 de enero del año 2021.- El cual fue aprobado por Alcalde Municipal JERRY DAVE HYNDS JULIO, y los Regidores Municipales: DORN ANDY EBANKS, RAYMOND CHERINGTON, OTTONIEL LÓPEZ ORTIZ, DAVID ANTONIO BARAHONA LÓPEZ, INGRID ROSALES CRUZ, NIDIA PATRICIA HERNANDEZ, NORMA MARÍA TORRES, DELVIN MARTIN MERINO SCOTT, Y RULLY RAMON SIGUENZA VALLECILLO. **PUNTO NUMERO NUEVE (9) PETICION DELVIN MERINO:** Toma la palabra el Alcalde Municipal, quien manifiesta: El Regidor Delvin Merino pregunto si se podía buscar un dinerito para ver si se puedan hacer algo para navidad, encontramos setecientos mil lempiras

(L.700,000) que podemos disponer de este dinero para que ustedes tengan algo que entregar a la población y yo personalmente quiero aprovechar conseguir algo junto con la Vice Alcaldesa, para las manzanas que no hemos comprado, vamos a tomar cien mil lempiras para a favor mío y cien mil lempiras a favor de ella para la compra de manzanas que serán repartidas a la población y los quinientos mil lempiras los vamos a repartir entre ustedes para que le puedan dar algo a la población.-Toma la palabra la Regidora Nidia Hernández, quien manifiesta: la parte que me corresponde a mí, pueden distribuirla entre los demás regidores. Toma la palabra la Secretaria Municipal quien manifiesta: Pueden proceder a votar en aprobar la cantidad de setecientos mil lempiras (L.700.000) para ayuda a la población. El cual fue aprobado por Alcalde Municipal JERRY DAVE HYNDS JULIO, y los Regidores Municipales: DORN ANDY EBANKS, RAYMOND CHERINGTON, OTTONIEL LÓPEZ ORTIZ, DAVID ANTONIO BARAHONA LÓPEZ, INGRID ROSALES CRUZ, NIDIA PATRICIA HERNANDEZ, NORMA MARÍA TORRES, DELVIN MARTIN MERINO SCOTT, Y RULLY RAMON SIGUENZA VALLECILLO.

PUNTO NUMERO DIEZ. (10) PUNTOS VARIOS: Dejamos este espacio por si algún Regidor tiene algo que agregar.-**INCISO UNO (1)** Toma la palabra la Secretaria Municipal, quien manifiesta: tenemos que dejar en acta que este año no cumplimos con los 5 cabildo abierto debido a la pandemia, ya que el confinamiento nos impidió convocar por lo tanto por la pandemia Covid-19 y los decretos que el Gobierno Nacional ha emitido no se realizaron todos los cabildos abiertos. **INCISO DOS (2). PLAN DE ARBITRIOS:** En el año dos mil veintiuno (2021) se ejecutara el mismo plan de arbitrios aprobado para el año dos mil veinte (2020). **INCISO TRES (3):** La aprobación del presupuesto correspondiente al año dos mil veinte, se convocó en tiempo y forma pero no se realizó en esa fecha por el estado de salud en el que se encontraba el Señor Alcalde, para lo cual se anexara en acta la evidencia correspondiente.-Toma la palabra el Regidor Dorn Ebanks, quien manifiesta: tengo una consulta: Señor Alcalde, ¿Cómo va con la reglamentación de la construcción en alturas? En la administración pasada se había tenido la promesa de superar los tres o cuatro pisos.- Toma la palabra el Alcalde Municipal, quien manifiesta: Hay una nueva de ley de eso que la saco el Estado, esta como en nueve o diez pisos. Toma la palabra el Regidor Dorn Ebanks, quien manifiesta: sería bueno socializar y publicarlo porque las personas piensan que esta aun restringido a tres pisos. **INCISO CUATRO (4) HERMANAMIENTO CON LA CEIBA:** Hoy por la mañana el Señor Alcalde de la Ceiba me propuso que considerara que nosotros hiciéramos un hermanamiento con Ceiba, él me dice algo que tiene toda la razón, nosotros dependemos uno del otro él dice si ustedes no vienen a la Ceiba no tenemos dinero y si nosotros no estamos acá ustedes no tiene comida. Tiene lógica yo lo estoy planteando a la Corporación y si ustedes están de acuerdo lo podemos hacer en estos días. Yo lo miro bien, porque yo espero que la Ceiba se Levante, yo me comprometí con el Alcalde a llevarlo a Estados Unidos en marzo y presentarlo a toda la gente de los cruceros para que él vaya buscando la forma de como entrar y conozca gente. Nosotros vamos a tener la oficina de turismo y ellos pueden mandar gente y que participen. Si ustedes me aprueban vamos hacer un evento aquí con ellos. Toma la palabra la Secretaria Municipal, quien manifiesta: pueden proceder a votar para aprobar el hermanamiento con la Ciudad de La Ceiba.-El cual fue aprobado por Alcalde Municipal JERRY DAVE HYNDS JULIO, y los Regidores Municipales: DORN ANDY EBANKS, RAYMOND CHERINGTON, OTTONIEL LÓPEZ ORTIZ, DAVID ANTONIO BARAHONA LÓPEZ, INGRID ROSALES CRUZ, NIDIA PATRICIA HERNANDEZ, NORMA MARÍA TORRES, DELVIN MARTIN MERINO SCOTT, Y RULLY RAMON SIGUENZA VALLECILLO.- **PUNTO NUMERO ONCE (11) CIERRE DE SESION:** No habiendo más que tratar El Señor Alcalde Municipal, dice. -Se cierra la sesión siendo las 4:18 p.m. de la tarde procediendo la Infrascrita Secretaria Municipal a Redactar la presente Acta que contiene una relación precisa en todo lo acontecido y resuelto, con el compromiso de entregar a cada Miembro de la Corporación Municipal una copia del acta para su conocimiento, para aclaraciones o enmiendas que se permitan pedir y que serán incluidas como notas adicionales de la presente acta, la cual fue Ratificada en el acto y procederán a sus respectivas firmas.-Habiendo concluido todos los asuntos y mociones del orden del día entendidas en el acta, se revisa y Ratifica los siguientes puntos: Punto número cuatro (4): Rendición de cuentas del tercer trimestre 2020. -**Punto número cinco (5):**Se aprobó Informe de Avances Físico de proyectos y gasto ejecutado del tercer trimestre.- **PUNTO NUMERO SEIS:**Modificación presupuestaria: Inciso a) Ampliación. Inciso B) transferencia. - **Punto número siete:** Se aprobó Cierre de Procesos de ONCAE.- **Punto número ocho:** Se aprobó Petición Leyde y Sula.-**Punto número nueve:** Petición Regidor Delvin Merino se aprobó la cantidad de setecientos mil lempiras (L.700.000) para ayuda a la población.


JERRY DAVE HYNDS JULIO
ALCALDE MUNICIPAL


VALERIE NICOLE BRADY RAMOS
VICE ALCALDESA


INGRID ROSALES
REGIDORA MUNICIPAL


NORMA MARIA TORRES
REGIDORA MUNICIPAL


RAYMOND S. CHERINGTON
REGIDOR MUNICIPAL


OTTONIEL LOPEZ
REGIDOR MUNICIPAL

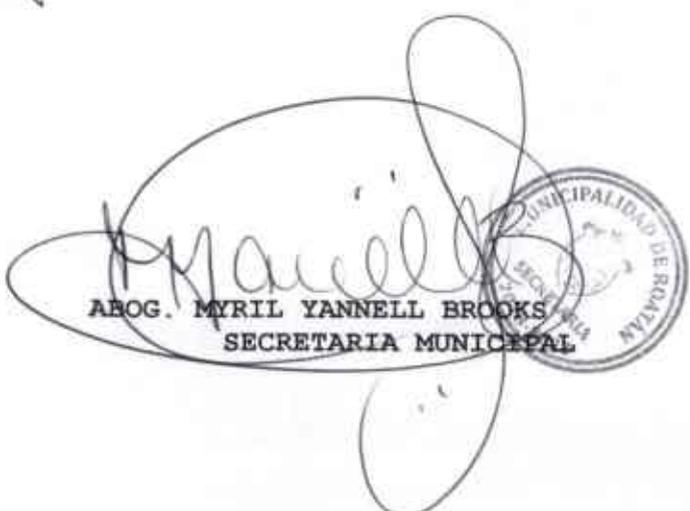

DAVID ANTONIO BARAHONA
REGIDOR MUNICIPAL


NIDIA P. HERNANDEZ
REGIDORA MUNICIPAL


DELVIN MARTIN MERINO
REGIDOR MUNICIPAL


RULLY RAMON SIGUENZA
REGIDOR MUNICIPAL


DORN ANDY EBANKS
REGIDOR MUNICIPAL


ABOG. MYRIL YANNELL BROOKS
SECRETARIA MUNICIPAL